

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo Singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2020 00459 00**
Sustanciación No. 914*

Se pone en conocimiento de las partes las resultas de la queja interpuesta por el apoderado judicial del tercero incidentante, la cual fue declarada inadmisibles.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 140
Fecha de notificación por estado 22/08/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7ca2585fdd452fc2a38e0311700a3c2e2f6654fc8232b73497dc13a5897b45f**

Documento generado en 19/08/2022 10:49:23 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**